

Por injurias graves y calumnias

TREVIJANO INTERPONE DIEZ QUERELLAS

■ Se referían a su actuación
en Guinea Ecuatorial

MADRID, 15 (Cifra). — Diez querellas por injurias graves y calumnias han sido presentadas por el notario Antonio García Trevijano contra cinco directores de publicación y cinco periodistas, indicó hoy a "Cifra" una abogada del despacho del querellante.

El total de las indemnizaciones exigidas por el señor Trevijano en estos diez casos asciende a 157 millones de pesetas.

Además en los próximos días serán presentadas otras tres querellas, una contra un director de revista y dos contra periodistas, con indemnizaciones por un monto de 71 millones de pesetas.

La lista completa de las querellas, con las correspondientes indemnizaciones exigidas por García-Trevijano es la siguiente:

Una contra el director de "Blanco y Negro" (90 millones de pesetas).

Una contra el director de "Cambio 16" (9 millones de pesetas).

Dos contra el director de "Diario 16" (5 y 45 millones de pesetas).

Una contra el director de "Guadiana" (Un millón de pesetas).

Los cinco periodistas querellados son: Javier Nar ("Interviú"), Jesús de las Heras ("El País"), José Catalán Deus ("Posible"), Juan José Calleja ("Pueblo") y Pedro J. Ramírez ("Telva"). La cantidad por el demandante es de un millón de pesetas a cada uno, excepto en el caso de Catalan Deus, al que se piden tres millones.

Mañana, en el juzgado municipal número 23, tendrá lugar el acto de conciliación entre el director de "Cambio 16" y García-Trevijano.

Las otras tres querellas que serán presentadas en breve son también contra el director de "Cambio 16", al que se piden 45 millones de pesetas, y contra los periodistas Fernando Vizcaino Casas, por un artículo en "Día 32" y Carlos Semprun, por un artículo en "Destino".

A estos dos últimos García-Trevijano les pide un millón y 25 millones respectivamente.

Los artículos o informaciones publicados que han motivado la presentación de las querellas por García-Trevijano, dirigente del Grupo Democrático Independiente, integrado en "Coordinación Democrática", se referían a la actuación de éste en el asunto de Guinea Ecuatorial.